

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Año VII — N° 2312

Ecuador, JUEVES 1° DE MARZO 1990

Precio S/. 100,00

00000013

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FIDASA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FIDASA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de marzo de 1989, ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución N° 90-2-1-1-00000091 el 12 de enero de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 437 L.I. el 13 de febrero de 1990.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Oscar Loor Oporto, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 95'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 100'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100 % por Compensación de Créditos.
- 5.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO:** El capital social de la Compañía es de CIENTO MILLONES DE SURES, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. **ARTICULO SEXTO.**- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al cien mil inclusive.

Guayaquil, 20 de febrero de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL